

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas PROLICJOR S.A.

En el análisis efectuado a las operaciones económicas de la compañía correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 a través de su Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado por el GERENTE GENERAL y Representante Legal de la empresa en análisis; y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de la revisión orientada a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de PROLICJOR S.A., y en virtud de tales procedimientos me permito emitir el siguiente informe:

- La administración hasta el momento no ha logrado cumplir con la reactivación de la compañía frente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;
- Con referente a las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, puedo señalar que se han cumplido todas y cada una de ellas;
- Con relación a los pendientes que mantenía con la Seguridad Social, puedo manifestar que aún no se ha dado solución al respecto;
- En lo que corresponde al movimiento económico, puedo señalar que su incremento va en aumento, debido creo, puedo mencionar se debe a la decisión acertada de la gerencia de cambiar de establecimiento para la atención de los clientes.

Es importante indicar que en mi calidad de comisario principal de la compañía PROLICJOR S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Flores Montesdeoca Abrahán Rafael

COMISARIO PROLICJOR S.A.

Pedagogía de Vanguardia Educativa